



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

**C. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE
ASPIRANTE A PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL
EN EL DISTRITO 22 CABECERA EN MÚGICA, MICH.**

Siendo las 17 horas con 30 minutos del día 22 de febrero de 2024 y en relación a su solicitud de registro como Precandidato a Diputado Local por la vía de Mayoría Relativa y en cumplimiento con el capítulo II, numeral 7 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a Diputaciones Locales, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se le notifica al C. **ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE** aspirante a precandidato a Diputado Local en el Distrito 22 con cabecera en Múgica, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

- 1) Presentar en original la credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral de la C. Lourdes Chávez Cárdenas, para su cotejo.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

**LIC. SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES MICHOACÁN**

